

PARRAL, 07 May 2013

DECRETO EXENTO Nº 2./63 -

VISTOS:

- 1.-La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Lo señalado en el Artículo Nº 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", y lo especificado en su Reglamento y modificaciones posteriores, Artículo Nº 8, 14, 14 Bis, 15, 16, 17 y 18 que autoriza y procede a la utilización de compras públicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 3.- Decreto Alcaldicio Nº 1.327, de fecha 18.12.2012 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013.
- 4.-Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14.12.2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de adquirir una impresora para Departamento Técnico de Obras.
- 7.- La disponibilidad de los productos en los Convenios Marcos existentes en el Sistema de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que, resulta indispensable adquirir una impresora para uso de funcionarios de Departamento Técnico de Obras.
- 2.- Que, dicho producto se describe como IMPRESORA MULTIFUNCIÓN BROTHER MFC-9120CN, ID 799681.
- 3.- Que, el proveedor COMERCIAL INFOLAND LIMITADA, Rut Nº 76.632.910-1, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

DECRETO:

SECRETARIA

1.- AUTORIZASE, la adquisición de 1 Impresora ID 799681 con el proveedor COMERCIAL INFOLAND LIMITADA, Rut Nº 76.632.910-1, a través de Orden de Compra emitida por Convenio Marco en el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura a 30 días, por la suma total Quinientos treinta y cinco coma cincuenta dólares (US \$ 535,50.-) Impuesto Incluido.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 215.29.06.001 (1.1.1) "Equipos Computacionales y Periféricos", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE "Por Orden de la Señora Alcaldesa"

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/RRV/ARC/VTO/pca DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

Obras

IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VOB DIRECTOR (S) DE OBRAS

